



ACUERDO n.º **030** DE 2023
09 de Febrero

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º. 103 de 19 de abril de 2022, que aprobó el calendario académico para la cohorte VIII de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas, en la ciudad Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º. 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el Coordinador de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas, profesor Jorge Luís Navarro España, elaboró la modificación del calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue aprobado por el Consejo de Escuela de Economía y Administración, según Acta n.º 2 de 27 de enero de 2023 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la modificación del citado calendario académico se da sobre la ampliación de fecha de cierre de la convocatoria para posibilitar la inscripción de más aspirante, y no implica que los aspirantes ya inscritos deban surtir nuevamente este procedimiento y selección a la Cohorte VIII del programa de Maestría en Gestión y Políticas Públicas.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Maestría en Gestión y Políticas Públicas VIII Cohorte en Bucaramanga.
- d. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas en sesión realizada el 9 de febrero de 2023 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la Maestría en Gestión y Políticas Públicas – VIII Cohorte en la sede Bucaramanga.

PRIMER PERIODO ACADEMICO

2023

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|----------|------------------------------------|
| Marzo 07 | Entrega de liquidaciones. |
| Marzo 07 | Inicio de pago de matrícula. |
| Marzo 22 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|------------|--|
| Febrero 24 | Cierre de inscripciones. |
| Febrero 28 | Prueba de ingreso. |
| Marzo 02 | Inicio de entrevistas. |
| Marzo 06 | Publicación de los resultados de admisión. |



ACUERDO n.º **030** DE 2023
09 de Febrero

2

Marzo 24	Matrícula académica.
Marzo 24	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Abril 14	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 28	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 09	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Septiembre 15	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

SEGUNDO PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Septiembre 22	Entrega de liquidaciones.
Septiembre 22	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 05	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 06	Matrícula académica.
Octubre 06	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Octubre 27	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Noviembre 10	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2024

Abril 27	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Mayo 03	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

TERCER PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Mayo 14	Entrega de liquidaciones.
Mayo 14	Inicio de pago de matrícula.
Mayo 23	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Mayo 24	Matrícula académica.
Mayo 24	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Junio 14	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO n.º **030** DE 2023
09 de Febrero

3

Junio 28	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 28	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Octubre 04	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

CUARTO PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Octubre 15	Entrega de liquidaciones.
Octubre 15	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 25	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 26	Matrícula académica.
Octubre 26	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Noviembre 15	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Noviembre 29	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2025

Enero 18	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Enero 24	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

QUINTO PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Febrero 03	Entrega de liquidaciones.
Febrero 03	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 13	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 14	Matrícula académica.
Febrero 14	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Marzo 07	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 21	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 21	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).



ACUERDO n.º **030** DE 2023
09 de Febrero

4

Junio 27 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

SEXTO PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 04 Entrega de liquidaciones.
Julio 04 Inicio de pago de matrícula.
Julio 17 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 18 Matrícula académica.
Julio 18 Iniciación de clases del sexto periodo académico.
Agosto 08 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 22 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 05 Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 12 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

2026

SEPTIMO PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 16 Entrega de liquidaciones.
Enero 16 Inicio de pago de matrícula.
Enero 29 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Enero 30 Matrícula académica.
Enero 30 Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
Febrero 20 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 06 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 19 Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 26 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.



ACUERDO n.º 030 DE 2023
09 de Febrero

5

OCTAVO PERIODO ACADEMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 03 Entrega de liquidaciones.
Julio 03 Inicio de pago de matrícula.
Julio 16 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 16 Matrícula académica.
Julio 17 Iniciación de clases del octavo periodo académico.
Agosto 06 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 21 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 04 Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 11 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se registrará por la fecha establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para la cohorte VIII de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas, en la ciudad Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA
Decana


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,